COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Asunción, 07 de Octubre de 2021

NOTA Nº: 464/2021

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **LPN Nº 08/2021** para la **"CONSTRUCCIÓN DEL DESTACAMENTO NAVAL Y DE PREFECTURA ZONA SAN CARLOS DEL APA"** con **ID 402. 819,** a fin de informar que se subsanaron las observaciones hechas, al respecto al tema de Capacidad Técnica, se aclara que en el PBC estándar no se exige Capacidad Técnica, si Capacidad Financiera, Experiencia general y específica, Capacidad en materia de personal y en materia de equipos, los cuales fueron requeridos con sus respectivos documentos.

En cuanto a la presentación de una línea de crédito como requisito de participación, se aclara que es técnicamente indispensable por lo siguiente: Se encuentra como requisito en el pliego de bases y condiciones estándar vigente hasta la fecha y se considera fundamental para asegurar que el potencial oferente disponga de disponibilidad financiera para la realización de la obra solicitada, en caso de no requerir anticipo o previendo problemas posteriores para la ejecución de la obra.

En cuanto al desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que compongan el PBC, se considera que no es necesario pues cada ítem tiene su especificación técnica y también se detallan los trabajos a ser realizados en el apartado de Especificaciones Técnicas. Cabe destacar también que se ha realizado un llamado con los mismos ítems con ID N° 401.384, el cual ya se encuentra publicado, a diferencia del presente proceso, se realizará en otra ubicación, pero los ítems son los mismos.

En cuanto a la situación de no prever objeto de gasto, se aclara que en el CDP N° 1049/2021 remitido para el presente proceso, se encuentra claramente previsionado el objeto de gasto 523 "construcciones de obras militares"

Esperando sea aceptada la presente justificación, sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe UOC Nº 3

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3 – JEFATURA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY